

# ORD. 044/2006 - ACEPTACIÓN DONACIÓN PIONEER ARGENTINA S.A.-

*Publicado el 26 abril, 2006*

...VISTO

El Expediente N° 064-E-2006 iniciado por Mensaje N° 050/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita se acepte la donación efectuada por el Empresa Pioneer Argentina S.A. de \$ 20.562,30;

QUE la misma será destinada a la construcción de un escenario móvil que presentará distintas alternativas de medidas escénicas, a solicitud de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salto;

QUE es facultad de este Cuerpo aceptar las donaciones realizadas a la Municipalidad de Salto;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - ACEPTASE la DONACIÓN efectuada por la Empresa PIONNER ARGENTINA S.A. a la Municipalidad de Salto de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 30/100 (\$

20.562,30), destinados a la construcción de un escenario móvil.

ARTICULO 2º - Incorpórese el importe mencionado en el Artículo 1º al Rubro 1710301 "DONACIONES" del Cálculo de Recursos del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

\*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año dos mil seis.

## ENTRADAS

Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2006.

## SALIDAS

Solicitado su tratamiento sobre tablas y aprobado este, el Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.